

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PUBLICIDAD Y TRAMITACION URGENTE POR LA QUE SE CONTRATA EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DOTACIÓN DE ROPA EN LOS HOSPITALES DE LA AGENCIA PUBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE (EXPTE. PA 16/16)

Don José Antonio Hernández Sáez, en calidad de DIRECTOR-GERENTE de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, radicada en la ciudad de el Ejido (Almería), actuando en su nombre y representación, en virtud de las facultades que le son conferidas por lo dispuesto en Decreto 21/2017, de 21 de febrero, la disposición Transitoria Segunda y los artículos 2.2 y 14g) de los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital del Poniente, contenidos en el Decreto 131/1997, de 13 de mayo modificado por el Decreto 98/2011, procede mediante la oportuna resolución motivada a la adjudicación del expediente administrativo PA 16/16.

#### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**Primero.-** Que por la Dirección de Gestión de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, con fecha 18 de octubre de 2016, se puso de manifiesto la necesidad e idoneidad de la contratación del expediente que tiene por objeto el Servicio integral de lavado y dotación de ropa en los hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente.

**Segundo.-**Remitido el expediente a la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente a fin de recabar el preceptivo informe del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, éste es informado favorablemente con fecha 18 de octubre de 2016, por ser ajustado a derecho.

**Tercero.-**Por la Dirección Gerencia mediante orden de inicio de fecha 18 de octubre de 2016, se procedió a acordar la Iniciación del Expediente mediante procedimiento abierto sujeto a Regulación Armonizada.

**Cuarto.-** Mediante resolución de Dirección Gerencia de fecha 18 de octubre de 2016, queda aprobado el expediente y el gasto del mismo, procediéndose a la oportuna licitación mediante procedimiento Abierto al concurrir los requisitos establecidos en el Art. 139 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 noviembre).

**Quinto. -** Con fecha 26 de noviembre de 2016, se publica la convocatoria de contratación del expediente de referencia en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE 2016/S 229-418361), el día 29 de noviembre de 2016 en el perfil del contratante de la Plataforma de contratación de

la Junta de Andalucía y el 7 de diciembre de 2016 en el Boletín Oficial del Estado (BOE núm 295), siendo la fecha límite de presentación de ofertas el día 3 de enero de 2017.

**Sexto.** - Finalizado el plazo de presentación de ofertas, en fecha 9 de enero de 2017, se celebró la oportuna Mesa de Contratación en sesión privada, a fin de calificar la documentación personal (sobre nº 1) aportada por las empresas que presentan oferta en tiempo y forma y que según consta en certificado de Registro son las siguientes:

- ILUNION LAVANDERÍAS, S.A.U.

Examinada la documentación presentada por la empresa licitadora, queda admitida.

**Séptimo.** -Con fecha 12 de enero de 2017 tiene lugar la sesión pública, procediéndose a la lectura del anuncio correspondiente del expediente de referencia, de las empresas que han concurrido al procedimiento, acreditado mediante el certificado de registro de la Agencia Pública Sanitaria Hospital de Poniente y a la apertura del sobre nº 2 Documentación Técnica para la valoración de los criterios no automáticos. A continuación, y en sesión privada se procede a designar a los miembros que formarán parte de la comisión asesora de valoración de dichos criterios.

**Octavo.** - Con fecha 1 de febrero de 2017 la Comisión Técnica designada para la valoración técnica relativa a los criterios no automáticos, emite informe que es elevado a la Mesa de Contratación.

**Noveno.** -Con fecha 3 de febrero de 2017 tiene lugar la Mesa de Contratación en sesión pública, para dar lectura al resultado de los criterios no automáticos. El presidente invita al acto público a al licitador y en presencia de todos los asistentes, Dña. María Jiménez Burgos, titular del DNI 25.559.297-H, quién comparece en nombre y representación de la empresa ILUNION LAVANDERIAS, S.A.U., dándose lectura de las puntuaciones obtenidas en la valoración de los criterios no automáticos.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre nº 3 Oferta Económica dando lectura a los precios contenidos en la misma.

**Décimo.**- La documentación económica es trasladada a la Comisión Técnica, designada al efecto, junto con el resultado de la valoración de criterios no automáticos, para que emita informe de criterios automáticos y valoración final referente al "Servicio integral de lavado y dotación de ropa en los hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente.", dicho informe es emitido el día 8 de febrero de 2017, examinado el mismo por la Mesa de Contratación, el Presidente emite propuesta de adjudicación quedando seleccionada las

empresa que se detalla en este documento, y que fue notificada mediante el envío de la correspondiente Propuesta de Adjudicación.

**Undécimo.-** Con fecha 16 de febrero de 2017, se requiere al candidato seleccionado, a fin que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten documento acreditativo de la constitución y depósito de la garantía definitiva a disposición del órgano de contratación de acuerdo con la cláusula 10.7 letra d) del PCAP, en relación con las formas previstas en el artículo 96 del TRLCSP y, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor añadido.

Habiendo presentado el candidato seleccionado la documentación requerida y en virtud de las facultades que me son conferidas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente de contratación, que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

### RESUELVO

**Primero.-** Adjudicar la contratación para el **PA 16/16 Servicio Integral de Lavado y Dotación de ropa en los Hospitales** de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por haber resultado la oferta económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos, por importe de UN MILLÓN QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS EUROS- 1.501.200,00 € (IVA excluido) ascendiendo el importe correspondiente al IVA (21%) a TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS 315.252,00 €, con un plazo de ejecución de 36 meses, a favor de las siguientes empresas por el importe detallado que se especifica al ser la oferta más ventajosas:

LOTE	EMPRESA	NIF	Importe S/IVA	IVA	Importe C/IVA
1	ILUNION LAVANDERIAS, S.A.U.	A-79475729	1.501.200,00 €	21	1.816.452,00 €

Este importe es el resultado de bajada en precio para el servicio, aplicado por la empresa propuesta, tal y como establece el Pliego de Prescripciones Técnicas rector del presente contrato en su estipulación primera apartado tercero, en el caso que la oferta del licitador sea inferior al precio máximo de licitación del contrato, la APSP, podrá agotar el importe de licitación, en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo el total del contrato el que se detalla a continuación:

LOTE	IMPORTE S/IVA
Lote 1	1.875.000,00 €

**Segundo.-** Notifíquese la presente resolución a los candidatos o licitadores expresando en la misma los extremos establecidos en el artículo 151.4 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, simultáneamente se publicará en el perfil del contratante.

**Tercero.-** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art.29.3 de los Estatutos de esta Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente modificados por Decreto 98/2011; motivo por el cual podrá interponerse, potestativamente, Recurso Especial ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente adjudicación. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro de este órgano de contratación ó en el del propio Tribunal y deberá anunciarse previamente mediante escrito ante este órgano de contratación en el mencionado plazo. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. En El Ejido a 24 de febrero de 2017.

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: José Antonio Hernández Sáez.



**ANEXO I. RESULTADO PUNTUACIONES ADJUDICACIÓN**

LICITADORES	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
ILUNION LAVANDERIAS, S.A.U.	43,73	2,34	46,07

